

**INFORME O MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL TRABAJO REALIZADO Y
DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS PARA LAS AYUDAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA LA INNOVACIÓN DOCENTE**

**“NUEVAS PRÁCTICAS METODOLÓGICAS, DOCENTES Y
TUTORIALES PARA LAS ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL
ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL ADAPTADAS AL EEES**

(2)”

REFERENCIA ID9/105

**Profesores Dr. D. Rafael Bustos Gisbert; Dra. D^a. M^a José Corchete Martín; Dr. D.
Mario Hernández Ramos; Dra. D^a. Maribel González Pascual.**

Los resultados del presente proyecto de innovación han resultado plenamente satisfactorios ya que los objetivos señalados en la Solicitud han sido cumplidos íntegramente. Dichos objetivos pueden ser clasificados en dos grupos.

El primer grupo se centra en la relación entre el profesor y alumno, el control más personalizado de aquél sobre éste respecto tanto en el trabajo realizado como en el rendimiento obtenido. De esta manera integraría los siguientes objetivos: “atención más personalizada al alumno por parte del profesor, bien a través de seminarios o tutorías”; “trasladar más responsabilidad al alumno sobre la preparación de los temas con una libertad tutelada por parte del profesor”; y la “mayor implicación y coordinación por tanto entre alumno y profesor”.

El segundo grupo se centra en la utilización de nuevas tecnologías como recurso para fomentar la curiosidad del alumnado por las asignaturas, procurar su mejor aprovechamiento y en definitiva conseguir una aprendizaje mejor por parte de los alumnos. En este sentido, los objetivos apuntados en la Solicitud fueron la “utilización de nuevas tecnologías que incentivan el conocimiento y desarrollo de la asignatura” y la “elaboración y publicación on line de materiales docentes a disposición del alumnado de

la asignatura y del profesorado y alumnado de otros grupos o carreras, estableciendo una sinergia de gran potencialidad entre la pluralidad de docentes y alumnos que hagan más fructuosos cada esfuerzo realizado”.

Para evaluar más acertadamente la consecución de estos objetivos, se elaboró por el equipo de profesores un listado de preguntas que fue contestado por los alumnos de algunas de las asignaturas, como experiencia piloto. Las respuestas a esta encuesta han arrojado datos muy significativos por cuanto a positivos sobre los instrumentos didácticos introducidos y utilizados. El cuestionario se compone de 11 preguntas que inciden en la utilidad, acceso y utilización de recursos innovadores como materiales docentes y el aprovechamiento y rendimiento de las tutorías tanto a nivel individual como a nivel de grupo. Las respuestas a escoger son, de menor a mayor utilización de las metodologías e instrumentos y satisfacción con las nuevas metodologías docentes: No; Muy poco; Moderadamente; Bastante; Mucho

Respecto al primer grupo de objetivos, ha de destacarse que en todas las asignaturas incluidas en el presente Proyecto, tanto de Licenciatura como de Posgrado, se ha otorgado una gran importancia por parte del profesorado a la celebración de seminarios temáticos y de tutorías, tanto en grupo como personalizadas para llevar a cabo un control y una atención más personalizada sobre el alumno.

Por ejemplo, en la asignatura de “Derecho Político II” (Licenciatura de Derecho), ha sido preceptiva la exposición oral en clase por parte de grupos de no más de 5 alumnos de un trabajo que constituía una parte del temario. Previa a esta exposición en clase, el trabajo era tutorizado por el profesor y finalmente, con anterioridad a la exposición en clase del trabajo, había de ser realizada en el despacho del profesor. De igual forma se hizo en las asignaturas de “Derecho de la información” (Licenciatura de Comunicación Audiovisual) y “Derecho Político I” (Licenciatura de Derecho).

En este sentido, a la pregunta número 10 realizada “¿Consideras útiles las sesiones de tutoría para aclarar las posibles dudas?”, de los alumnos de la asignatura de “Derecho de la información (Licenciatura de Comunicación Audiovisual), el 33’3 % respondió Mucho; el 61’8 % respondió Bastante y el 4’7 % respondió Moderadamente. Esto es, el 95% del alumnado otorgó una calificación de notable-alto a las sesiones de tutoría para aumentar el rendimiento y aprovechamiento de la asignatura. De los alumnos de la asignatura de Derecho Político II el 55% respondió Mucho, el 40% respondió Bastante y el 5% respondió Moderadamente. De nuevo, el 95% del alumnado consideró realmente positivas las tutorías impuestas por el profesorado para el

alumnado.

En las asignaturas de Posgrado “Elementos de Derecho Constitucional”, Seminario de Estado de Derecho y Buen Gobierno”, “El Constitucionalismo multinivel (1) Fundamentos”, “El Constitucionalismo multinivel (2): descentralización política” y “Protección multinivel de Derechos fundamentales” del Master Democracia y Buen Gobierno se celebraron tutorías personalizadas con los alumnos para controlar individualizadamente el aprovechamiento de las clases y el control de las actividades y lecturas eran obligatorias mínimo una vez por mes. Además se realizaron de modo general tres modalidades de prácticas. En primer lugar, antes de entrar en los distintos temas y partiendo de las clases teóricas del profesor, el alumno recibió material complementario para poder seguir las explicaciones de una manera más completa, enriquecedora y dinámica, fomentando el debate entre alumno y profesor. En segundo lugar, se celebraron dos seminarios, basados en cuestionarios realizados por el profesor, donde el alumno hace un repaso de los puntos más importantes y complejos del temario. Por último, se exigió de manera obligatoria la realización de una serie de exposiciones en clase, por parte de los alumnos, individualmente, de la jurisprudencia más relevante (fundamentalmente Tribunal Constitucional español y Tribunal Europeo de Derechos Humanos) para el completo entendimiento de las cuestiones que desde un punto de vista teórico, ya se habían examinado en clase.

Respecto al segundo grupo de objetivos, los resultados han sido realmente buenos, tanto por la elaboración de materiales docentes y su publicación en diferentes plataformas, como por las evaluaciones emitidas por el alumnado.

Por ejemplo, para el mejor estudio de la asignatura de “Derecho de la información” (Licenciatura de Comunicación Audiovisual) se ha elaborado una serie de materiales teóricos y prácticos que se han publicado como una asignatura en la plataforma OCW de la USAL (<http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/derecho-a-la-informacion>). Esta asignatura se ha dividido en tres bloques, dos teóricos y uno práctico. Los dos bloques teóricos constan de un primer grupo de power points con explicaciones de conceptos imprescindibles sobre las instituciones básicas de organización de un Estado; y un segundo bloque con power points con los conceptos y explicaciones básicas sobre el derecho fundamental a la información. El bloque práctico lo constituye una cuidadosa selección de 40 sentencias del Tribunal Constitucional que los alumnos han de exponer en grupos en clase. Además, cada una de esas sentencias tiene una práctica que los alumnos han de resolver y entregar como complemento a la formación teórica. Por último, los materiales elaborados por los alumnos al hacer las presentaciones en clase, así como un resumen de los apuntes teóricos son colgados en la plataforma de docencia virtual Demos (<http://demos.usal.es/>).

Para la asignatura de Derecho Político II se fueron colgando en la página web del profesor Mario Hernández Ramos <http://web.usal.es/~mariohr/> a lo largo del curso los power points utilizados en clase, resúmenes de apuntes teóricos, los trabajos expuestos por los alumnos como desarrollo de parte del temario que tuvieron que elaborar de manera obligatoria y las prácticas a realizar y entregar. Además, en esta página web se ha intentado contener los enlaces y recursos más importantes a páginas web, buscadores, bases de datos... etc, muy útiles a la hora de estudiar y ampliar el contenido de la asignatura.

Para la asignatura de Derecho Político I se siguió utilizando lo publicado en el portal OCW para dicha asignatura (<http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/derecho-politico-i>). También se celebraron seminarios monográficos sobre ciertos temas, y tutorías personales de apoyo para alumnos que lo solicitaron, además de para preparar los trabajos y las prácticas obligatorias que debieron entregar los alumnos.

Para las asignaturas del Máster Democracia y Buen Gobierno se utilizó principalmente la plataforma Studium (<https://moodle.usal.es/>), donde se colgó el diverso material necesario para el desarrollo de las asignaturas, así como para la celebración de encuentros vituales con los alumnos.

Estas prácticas de innovación llevadas a cabo gracias a este proyecto han sido objeto de publicación en un número monográfico sobre el proceso de Bolonia y nuevas metodologías docentes en el Derecho Constitucional en la Revista General de Derecho Constitucional (ISSN 18866212) titulado "[Nuevas prácticas metodológicas, docentes y tutoriales para las asignaturas impartidas por el Área de Derecho Constitucional adaptadas al EEES \(1\) y \(2\)](#)", *Revista General de Derecho Constitucional*, nº. 9, abril, 2010.

También se ha colaborado con el Departamento de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra en la elaboración de materiales didácticos *on line*, centrados principalmente en las Fuentes del Derecho que han sido colgados en la página web de dicho Departamento (<http://www.upf.edu/constitucional/es/docencia/organitzacioconstitucional.html>). De esta manera, profesores de este proyecto ha elaborado los materiales correspondientes a los bloques de "El Tribunal Constitucional" (<http://www.upf.edu/constitucional/es/docencia/Organitzacionpoderpublico/eltribunalconstitucional/index.html>), de "La Constitución como fuente de fuentes"

(<http://www.upf.edu/constitucional/es/docencia/fontsdeldret/laconstituciomafontdelesfont/index.html>), y “El sistema de fuentes de las Comunidades Autónomas” (http://www.upf.edu/constitucional/docencia/fontsdeldret/sistemadefonts/El_sistema_de_fuentes_del_Derecho.pdf). Cada uno de estos bloques consta de un resumen del tema en formato power point, un bloque de conceptos claves, un listado de materiales adicionales y una serie de casos prácticos para completar la docencia desde el punto de vista práctico.

Las respuestas a las encuestas realizadas por los estudiantes sobre la utilidad de estos materiales arrojan un saldo muy positivo. Además de haber sido utilizados de manera generalizada y ser accesibles (preguntas 1 y 2), los alumnos estiman que han sido útiles para la preparación de la asignatura (preguntas 3, 6 y 11).

A continuación se hace un resumen de las preguntas y las respuestas obtenidas de las encuestas diseñadas para valorar el aprovechamiento de estas actividades innovadoras de la docencia:

1) ¿Has utilizado los materiales docentes a tu disposición?

Alumnos de D. Información (CAV):

- El 9'52% respondió que Mucho;
- El 71'4 % respondió que Bastante;
- El 19 % respondió que Moderadamente.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 30% respondió Mucho.
- El 52'5% respondió Bastante.
- El 12'5 % respondió Moderadamente.
- el 5% respondió Muy Poco.

2) ¿Crees que los materiales docentes son fácilmente accesibles?

Alumnos de D. Información:

- El 23'8 % respondió Mucho
- El 42'8 % respondió Bastante

- El 28'5 % respondió Moderadamente.
- El 4'7 respondió Muy poco.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 45% respondió Mucho.
- El 40 % respondió Bastante.
- El 15 % respondió Moderadamente.

3) ¿Te han sido útiles los resúmenes recogidos en los *power point* de cara a preparar la materia?

Alumnos de D. Información:

- El 18'1 % respondió Mucho.
- El 41 % respondió Bastante
- 40'8 % respondió Moderadamente.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 30 % respondió Mucho.
- El 42'5 % respondió Bastante.
- El 20 % respondió Moderadamente.
- El 7'5 % respondió Muy Poco.

4) ¿Consideras necesario un glosario de conceptos clave para identificar los puntos más importantes del temario?

Alumnos de D. Información:

- El 31'7 % respondió Mucho
- El 49'9 % respondió Bastante.
- El 4'5 % respondió Moderadamente.
- El 4'5 % respondió Muy Poco.
- El 4'5 % respondió No.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 30% respondió Mucho.
- El 30% respondió Bastante.

- El 30% respondió Moderadamente.
- El 5% respondió Muy Poco.
- El 5% respondió No.

5) ¿Se adecúa el nivel de dificultad de los casos prácticos al global de la asignatura?

Alumnos de D. Información:

- El 14'2 % respondió Mucho.
- El 66'6 % respondió Bastante.
- El 19 % respondió Moderadamente.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 22'5% respondió Mucho.
- El 62'5% respondió Bastante.
- El 12'5% respondió Moderadamente.
- El 2'5 % respondió No.

6) ¿Te ayuda a entender mejor la materia la resolución de casos prácticos?

Alumnos de Derecho de la información:

- El 40'8 % respondió Mucho
- El 40'8 % respondió Bastante.
- El 14'2 % respondió Moderadamente.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 47'5% respondió Mucho.
- El 37'5% respondió Bastante.
- El 16% respondió Moderadamente.

7) ¿Has utilizado referencias bibliográficas y jurisprudenciales para ampliar la información contenida en los materiales docentes?

Alumnos de Derecho de la información:

- El 9'5 % respondió Bastante.
- El 38 % respondió Moderadamente.
- El 28'5 % respondió Muy Poco.
- El 23'8 % respondió No

Alumnos de Derecho Político II:

- El 17'5% respondió Bastante.
- El 37'5% respondió Moderadamente.
- El 20% respondió Muy Poco.
- El 25% respondió No.

8) ¿Has utilizado referencias bibliográficas y jurisprudenciales para resolver los casos prácticos?

Alumnos de Derecho de la información:

- El 57'1 % respondió Moderadamente.
- El 23'8 % respondió Muy Poco.
- El 19 % respondió No.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 20% respondió Mucho.
- El 35% respondió Bastante.
- El 30% respondió Moderadamente.
- El 12'5 % respondió Muy Poco.
- El 2'5 % respondió No.

9) ¿Conoces las bases de datos a tu disposición para el estudio de las Fuentes del Derecho?

Alumnos de Derecho Político II:

- El 4'7 % respondió Mucho.
- El 19'04 % respondió Bastante.
- El 66'6 % respondió Moderadamente.

- El 9'5 % respondió Muy Poco.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 35% respondió Mucho.
- El 27'5% respondió Bastante.
- El 27'5% respondió Moderadamente.
- El 10% respondió Muy Poco.

10) ¿Consideras útiles las sesiones de tutoría para aclarar las posibles dudas?

Alumnos de Derecho de la información:

- El 33'3 % respondió Mucho.
- El 61'8 % respondió Bastante.
- El 4'7 % respondió Moderadamente.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 55% respondió Mucho.
- El 40% respondió Bastante.
- 5% respondió Moderadamente.

11) ¿Estás globalmente satisfecho con los materiales docentes?

Alumnos de Derecho de la información:

- El 19 % respondió Mucho.
- El 80'9 % respondió Bastante.

Alumnos de Derecho Político II:

- El 50% respondió Mucho.
- El 50% respondió Bastante.